

13/10/24

Investigada una persona por conducir en forma de “zigzag” mientras el copiloto estaba sentado en la ventanilla

Resumen

Al conductor se le investiga por un supuesto delito de conducción temeraria

Las imágenes fueron difundidas en redes sociales

Contenido

La Guardia Civil, ha localizado a una persona por un supuesto delito de conducción temeraria, tras visionar y analizar unas imágenes difundidas en redes sociales donde se observaba como una persona realizaba una conducción en “zigzag”, invadiendo el sentido contrario, mientras su acompañante permanecía sentado en el marco de la ventanilla con el cuerpo por fuera del vehículo, poniendo en grave peligro a los demás usuarios de la vía.

Los hechos ocurrieron en la carretera del Molino Viejo, del término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Por tal motivo, la Guardia Civil ha investigado al conductor del vehículo por un supuesto delito contra la Seguridad Vial recogido en el artículo 380 del código penal por conducción temeraria, castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta seis años.

La investigación ha sido llevada a cabo por la Unidad de Investigación de Seguridad Vial de la Guardia Civil del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Para la ampliación o confirmación de cualquier otro dato, puede consultarse con la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil de Cádiz, en el teléfono 636472330.